

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (N° 1361) – 18 DE MAYO DE 2017.-

En la ciudad de Casilda, al día dieciocho del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich, Hugo Racca y Andrés Golosetti para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2017. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Expediente Municipal N° 4178/17, con pase de la Subsecretaría Legal y Técnica del Municipio, en referencia a la solicitud de una particular quien requiere se revise una multa labrada y cobrada en el mes de Noviembre de 2016, en el sector correspondiente a calle Sarmiento al 2000. Asimismo, la recurrente solicita la disposición de un espacio reservado para el estacionamiento, en el lugar, donde desarrolla actividades de odontología. Por otro lado, reitera la solicitud de mantenimiento y limpieza en la Peatonal Sarmiento. Pasa a estudio de comisión.-

De la Secretaría de Educación y Cultura, invitando a participar del Acto y Caminata Patriótica, en homenaje a la Revolución de Mayo, que se llevará a cabo el Jueves 25 de Mayo, a las partir de las 10 hs. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 5051/17, en respuesta a Nota N° 041/17, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba la creación de un Protocolo en referencia al juego "Ballena Azul". Al respecto, se adjunta copia íntegra del Expediente de referencia, donde constan las actuaciones realizadas por el Municipio. Se toma conocimiento.-

De Intendencia Municipal, invitando a participar de la celebración del 7° Aniversario de la creación del Centro de Día "Horizontes", que se llevará a cabo el Viernes 2 de Junio, a las 15:00 hs., en la sede del Centro, Remedios de Escalada 3742. Se toma conocimiento.-

## DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De vecinos de Calle Pública 2900, sita entre las arterias Saavedra, Pescio, Alvear y Pasco, solicitando se proceda a dar nomenclatura a la vía pública mencionada. Pasa a estudio de comisión.-

De la Asociación Cultural Teatro Dante, solicitando se Declare de Interés Municipal, la obra: "Malvinas: Canto al sentimiento de un pueblo", que se llevará a cabo el día 13 de Junio, a las 10 hs. La presentación de la misma estará dirigida a grupos de alumnos de los 3°, 4° y 5° años de las Escuelas Secundarias de la ciudad. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Del Socio Gerente de S.F. Sur S.R.L. Desarrollos Inmobiliarios, solicitando que el Concejo medie ante la Secretaría de Planeamiento Urbano, Viviendas y Producción, a los efectos de adecuar el Loteo "Brisas de Campo" a los términos de la Ordenanza N° 2783/2017. Pasa a estudio de comisión.-

De un ciudadano de la ciudad, haciendo una exposición acerca del tratamiento que este Concejo brinda a los temas por él presentados. Asimismo, requiere que se le explique qué significación y destinos tienen los requerimientos por él expuestos. Pasa a comisión para su análisis. En uso de la palabra, el Concejál Andrés Golosetti, expone: "Sí, Sr. Presidente, breve, se trata de un vecino muy interesado, muy estudioso, yo tuve oportunidad, y creo que no soy el único, de hablar con él, entiendo lo que dice el Concejál Zanetti de analizar la nota, y en cuanto a la sugerencia del Concejál Sanitá, no estaría, demás, convocarlo para esclarecerle, que, en muchos de los casos, son situaciones donde el Concejo tenga que expedirse o que amerite una decisión en cuanto a temas locales, son temas que este Concejo trata, pero nobleza obliga... él personalmente me decía, que quería saber cuál era la opinión del Concejo, me parece que está bien que se la hagamos saber."

De la Asociación de Diabéticos Caseros- ADIC- adjuntando la nómina de los integrantes de la nueva Comisión Directiva y la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2016. Se toma conocimiento y se envía copia felicitando a la nueva Comisión Directiva.-

De los integrantes de la Agrupación "Usuarios Autoconvocados por un Transporte Público Seguro y Eficiente", adjuntando las acciones llevadas adelante hasta el día de la fecha, y poniendo de manifiesto los requerimientos necesarios para tratar las problemáticas que se han suscitado a partir de la tragedia vial, ocurrida el 24 de Febrero del corriente año. En uso de la palabra, el Concejál Golosetti, expresa: "Brevemente comentar, que estuve el sábado pasado en la reunión en la Vecinal de Barrio Nueva Roma, bueno... donde a modo de resumen, lo que me quedó... que es el tema de la audiencia pública que todavía tenemos pendiente, en función que estamos esperando la confirmación de la llegada del Secretario de Transporte, en particular..."

que el Senador Rosconi presentó un proyecto...envió una nota para pactar la reunión y además presentó un proyecto de Declaración... el jueves pasado, él se retiraba antes de la sesión, honestamente no recuerdo cual fue la cuestión reglamentaria, pero la cosa es que se trataba en la sesión de hoy, por un lado. Por otro lado, pedir... hacían un pedido, estaba presente Ariel Acosta, el Delegado de la Defensoría del Pueblo, que me parece que está bien, atinado, inclusive un poco atado a lo que había anunciado en su momento la Secretaría Legal del Municipio, de la posibilidad de establecer una Delegación de la Secretaría de Transporte allí en la Terminal de ómnibus... ellos mocionaban como positivo, de aquí en adelante, es establecer una oficina de reclamos, con algún tipo de seguimiento reglamentario, etc, no?...me parece que es un tema a analizar desde este Concejo Municipal, no quita también que pueda ser una decisión del Intendente, no creo que sea ningún inconveniente que se cree la oficina allí, en algún momento se habló incluso que de alguna manera trabaje dentro de lo que es la órbita de la Defensoría del Pueblo, me parece que hay aportes interesantes, que hay que tener en cuenta que hace esta gente, que como yo les decía aquí, de alguna manera mantiene viva la llamita de esto, no?... porque nos pasa todo el tiempo, a medida que tomamos distancia de las tragedias va pasando el tiempo y se van alejando o nos vamos alejando de las ocurrencias, las cosas se enfrían... y bueno esta gente se tomó el trabajo de permitir que eso suceda, así que de mi parte, y de parte de mis pares también, brindarles todo el apoyo...porque es ahora o nunca, lo digo hasta el cansancio, si no aprovechamos lo tremendo que nos pasó para que quienes tienen que hacer cargo, la calidad del servicio público sea mejor a lo que prestaba Monticas, difícilmente los escuchen de otra manera, no? Es el momento, así que yo, más allá de que no eran muchos, habrán sido diez o quince personas, quiero valorar el trabajo que están haciendo.” Se toma conocimiento.-

#### PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Hugo Racca mediante el cual se solicita que se realice una distribución más equitativa entre los Municipios en lo referente a los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), creados por Ley 23.548. En uso de la palabra, el Concejel Mauricio Plancich, explica:”Bueno este es un Proyecto de Declaración que presentamos desde nuestro Bloque, que fue noticia de dominio público que estuvo esta semana en los medios, el cual se dio a conocer como reparten los ATN en la provincia de Santa Fe el Gobierno Nacional, si bien uno lee esta ley la 23548, en su artículo 5 dice que la entrega tiene que ser a la provincia y la provincia lo tiene que repartir a los Municipios... y a través de un informe que sale en La Capital,

el martes pasado, podemos ver con sorpresa que es muy subjetiva la distribución de fondos que existen ya que tenemos ejemplos claros, Angélica de 1500 habitantes recibió \$1.600.000, Casilda y Cañada de Gómez que tienen más o menos la misma cantidad de habitantes, recibieron \$ 150.000, siendo que Rosario recibió casi \$12.000.000 y la ciudad de Santa Fe \$152.000.000, Rafaela recibió \$15.000.000... tenemos Villa Constitución que es la mitad, 6.000.000...Funes, que es más chico que Casilda, recibió \$3.000.000, Rufino recibió \$3.000.000, obviamente son todos Comunas o Municipios: Rufino, Cañada Rosquín...que pertenecen al PRO. Y Casilda, según lo que hablé con el Intendente recibió entre un reparto de obras, que incluyó la Provincia, pero en forma real no llegó ese reparto de dinero, como para que pueden ser incluidos, como dice la Ley, en cuestiones de urgencias que se plantean. Con lo cual lo que pedimos con esta Declaración que se dé un trato más equitativo en proporción un poco a la urgencia, como dice la Ley, pero también en relación a la cantidad de habitantes que tiene cada Municipio. Me parece que es una realidad concreta que debe respetarse, deben dejar de ser el botín para el Gobierno de turno, para que lo repartan entre las comunas que son afines, y que se pueda recibir acorde a la realidad que tiene cada Municipio. Así que voy a pedir que la Declaración que simplemente dice: *"Concejo Municipal de la Ciudad de Casilda solicita que se realice una distribución más equitativa entre los Municipios en lo referente a los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) creados por ley 23.548, en su Artículo 5, atendiendo a las necesidades reales que tienen hoy las intendencias y comunas, independientemente de las banderías políticas. ARTICULO 2.-) REMÍTASE copia de la presente al Ministerio del Interior de la Nación."* Solicito el tratamiento sobre tablas, y su aprobación." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se crea el Premio "Leonor Sánchez del Cortés" a la Mujer Emprendedora del Año. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa: "Sr. Presidente, no voy a hablar de Leonor porque todos la conocemos muy bien, la hemos conocido muy bien... sabemos de las cualidades que tuvo, dentro de esas cualidades, lo que quiero destacar es su espíritu emprendedor. Hoy estamos muy acostumbrados a que muchos negocios, hasta fábricas, estén comandadas por mujeres, afortunadamente la mujer avanzó mucho en todos los aspectos. Pero una mujer emprendedora en los años '70, '80, era digno de destacar. Cuando me informé de cosas que había hecho en su vida, hay algo que me llamó la atención, por ejemplo, fue... su agencia de turismo fue la única que tenía una representación de una tarjeta que era súper exclusiva, era Dinners... era súper exclusiva y era la única, ni siquiera una agencia tenía esa representación, y ella la consiguió. Después, además, de sus tareas como emprendedora, tuvo

una actuación pública muy, muy activa, estuvo en dos de los grandes emprendimientos que se hicieron en Casilda, lo que fue la recuperación del Cine Teatro Libertador y en la creación del Club de Golf, que fueron emprendimientos privados, además de tantas otras cosas... Hacía rato que yo venía con la idea de establecer un premio a la mujer emprendedora y justo, sabiendo que mañana, es la fecha, un nuevo aniversario se cumplen quince años de su fallecimiento, me pareció bien instituir este nombre, y que lleve el nombre: Leonor Sánchez de Cortés, a la Mujer Emprendedora del Año. Es una ordenanza tiene quince artículos, por supuesto lo vamos a pasar a comisión, pero básicamente se habla de un premio anual, a la mujer Emprendedora, es muy simple implementarlo. Cualquiera interesada en participar, presenta un plan de negocios, de un emprendimiento cualquiera que tenga en mente, y un jurado especial que habrá que designar, integrado por miembros de la familia, del Ejecutivo, de OAME; por ejemplo, que es una entidad que ella fundó y que fue Presidente durante tanto tiempo, y otras instituciones, elegirán un primero, segundo y tercer premio, como para darle impulso a gente, que por ahí no tiene posibilidades económicas de llevar adelante un emprendimiento, y de esta forma, es un aliento especial. Por supuesto, yo no hablo de cifras porque eso habrá que determinarlo de acuerdo al presupuesto del año que viene, habrá que incluirlo en el presupuesto del año que viene, por eso digo, lo ordenanza, que repito veremos en comisión, esto comenzará a regir a partir de 2018, la Partida, digamos, que en el presupuesto tenga la Secretaría de Producción, la Subsecretaría de Producción, una parte habrá que considerarla para este premio. La idea es, simbólicamente, lanzarlo el 19 de Mayo, todos los años, que es la fecha del fallecimiento, y anunciar el premio el 5 de Diciembre que es el día de su nacimiento, como un modo de celebrar la vida, y mantenerla en el recuerdo a través de este premio anual: "Leonor Sánchez de Cortés". Sr. Presidente, dicho esto pido el pase a estudio de comisión."Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Pablo Zanetti, Mauricio Planchich, Lorena Casati y Hugo Racca mediante el cual se establecen los requisitos y características que deben contemplar las solicitudes efectuadas por particulares, en cuanto a la subdivisión de inmuebles por vía de excepción a las Ordenanzas 35/77 y 56/84. En uso de palabra, el Concejel Pablo Zanetti, expone:"Sí, uno de los temas más recurrentes en el Concejo, en cuanto a excepciones a la normativa vigente es la subdivisión de inmuebles, hay normativa actualmente en vigencia que establece que para aquellos inmuebles con un títulos posteriores al año '84, son diez metros de frente y doscientos metros cuadrados, y aquellos que eran anteriores, estableciendo la posibilidad de subdividir cotejando siete o siete metros y medio de frente sobre la superficie total. Cuando las medidas de frente o las superficies sean menores a éstas, el particular generalmente, requiere que el Concejo otorgue una

subdivisión, una excepción a la ordenanza y le permita realizar la subdivisión. Lo que hace esta ordenanza, lo que pretende reglamentar es, en algún aspecto, de qué manera se va a requerir efectuar ese pedido, con la descripción de los lotes que se pretendan subdividir y cómo quedarán cada uno de ellos, cuáles son las causales de la excepción para motivar el pedido, y la firma de cada uno de los propietarios del inmueble, y acompañar un título de propiedad, un proyecto de mensura, y explicar lo que está construido y lo que no. De alguna manera, para que el Concejo pueda tener la totalidad de la documentación de entrada y así poder analizar concretamente el tema, y después en uno de los artículos se hizo una previsión acerca de qué causales se van a atender si son causales de excepción para subdividir el inmueble, lo cual está sujeto a charlas en comisión, cuando la diferencia entre las medidas o superficies mínimas previstas y la resultante de la subdivisión, no supere el diez por ciento (10%). Cuando se trate de anexiones que permitan generar parcelas con medidas que mejore la situación existente y de las que no más de un lote con dimensiones o superficies que requieran el otorgamiento de una excepción, o cuando existan situaciones de hechos difícilmente reversible, como puede ser la invasión de linderos y demás. Esas son las cuestiones que preliminarmente se incluyeron en el proyecto de ordenanza, me parece que lo que va a permitir tener alguna reglamentación, en este punto, es primero facilitar el trabajo de los agrimensores, para ver las pautas sobre las cuales deberán presentar sus pedidos, segundo, tener más claridad al momento de decidir sobre estos temas, y una tercera cuestión que es el requerimiento de una opinión un informe a la Secretaría de Planeamiento, lo cual nos va a dar a nosotros, la idea de cuál es el concepto del lugar, si urbanísticamente no viene a generar dificultades, si no dificulta la normalidad de los servicios públicos, etc., etc. Con toda esta información desde el Concejo se podrá definir y ver si se encuadra en algunas de las excepciones, de las causales de excepción que aquí se plantean, me gustaría que lo veamos más detenidamente con la opinión del Secretario de Planeamiento, con alguien de Catastro, puede ser Luciana Horen, que en ese sentido lo ha venido trabajando mucho, así que pido el pase a comisión y en la comisión previamente a darle tratamiento podamos darnos un espacio de charla con el Secretario y con la agente Luciana Horen. Se enmarca el procedimiento y se encuadran cuales son los causales para otorgar excepción fuera de estas medidas mínimas.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Lorena Casati, Mauricio Planchich, Pablo Zanetti, y Hugo Racca, acerca de la antidiscriminación que garantiza el derecho de ser diferente. En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casati, argumenta:”La ordenanza es una ordenanza antidiscriminación, los argumentos, las argumentaciones, en los Vistos y en los Considerandos, están prácticamente basados en la

normativa internacional, nacional, obviamente en la Constitución, que Argentina suscribe mediante pactos, mediante acuerdos y declaraciones, específicamente, y también en la ordenanza de este Concejo, en este sentido, y en otros, de no discriminar o de integrar en áreas específicas. Esta es una ordenanza que abarca la generalidad, yo les voy a leer la discriminación en general, no especifica un único motivo como se ha hecho por temas políticos, por ejemplo, de pertenencia partidaria, con un artículo uno de esta ordenanza, obviamente esto pasa a Comisión, lo vemos ahí, que queda redactado de la siguiente manera: *"En la ciudad de Casilda, se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de la raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social o económica o cualquier circunstancia que implique distinción."* Como ven es totalmente amplia y abarcativa, y tiene, incorpora en el articulado tres cuestiones básicas, primero que desde el Ejecutivo, que la Intendencia prevea, a través de todas sus áreas, no únicamente del área de Desarrollo o de Salud o de Educación, sino de todas campañas tendientes a evitar la discriminación y a promover la integración de las personas, la segunda, pata es la sanción, también prevé, a través del Tribunal de Faltas, la sanción para los locales, abiertos al público que incurran en no... en este mal llamado "Derecho de Admisión" que es inconstitucional y se agarren de eso para no dejar entrar o sacar del establecimiento a personas por "x" motivos, no?, por motivos discriminatorios, se prevé una sanción en este sentido. Y el tercer...la tercera pata que está en el articulado, en que se basa la ordenanza, es en la fijación de cartelera importante de cuarenta por cincuenta y cinco (40 cmts x 55 cmts), también por parte del Ejecutivo, con la leyenda de que esta ciudad, hay una ordenanza que penaliza la discriminación, o que no se discrimina, la redacción después la veremos en comisión, que no se discrimina por todos estos motivos, obviamente la posibilidad de penalizar a quien incurriese en la violación de esta ordenanza. Así que nada más, pido el pase a estudio de comisión." En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa: "Yo estoy muy consustanciado con la idea porque si uno lee atentamente todo lo que pasa en la ciudad, leer, en el sentido de interpretar, la discriminación está presente en las cuestiones más mínimas, que nos podamos imaginar, hoy en día las redes sociales, el trato discriminatorio a la gente, es realmente bochornoso, y a veces me duele porque quienes se expresan de esta forma son amigos y hasta familiares míos, que me ha costado muchísimo poder hacerles entender que eso no se puede decir porque eso significa una discriminación. Y les quiero traer a Uds. el recuerdo de una reunión que se hizo en este Concejo, cuando yo dije que era agnóstico y por eso motivo no oraba, la reacción de la gente como si ser agnóstico es ser un diablo... Uds. lo recuerdan muy

bien, cuando vinieron las chicas (por las hermanas de Agustina Rodríguez), cuando yo dije, yo no oro, porque yo soy agnóstico, entonces esto es una discriminación, la discriminación religiosa es tan peligrosa como la racial, como otras discriminaciones.” Volviendo al uso de la palabra, la Concejala Casati, agrega:”El Concejal Racca se refirió a temas puntuales, y algo que me olvidaba pero que me parece sumamente importante, aunque lo podemos incorporar a la Ordenanza porque no está incorporado, pero es fundamental porque es el espíritu que nos movilizó a hacer la ordenanza, es el tema del bullying que surge, que es un caso extremo... que está en estos momentos, lamentablemente muy presente, con suicidios de adolescentes en localidades cercanas, y el otro tema es el tema de la diversidad de género, que ayer se celebró porque se celebra... cuando las Naciones Unidas quita de la lista de patologías psiquiátricas la homosexualidad, entonces se celebra el Día contra la homofobia, y todas las fobias vinculadas a la elección sexual, a la orientación sexual de cada persona, y es de a poco empezar, que este sea el puntapié inicial para empezar a hacer visible a este sector de la ciudadanía en su condición de diferencia de género porque hay detrás historias muy dolorosas que nos llegan, como Concejo siempre repercuten, en relación del tema, por ejemplo, del uso de sanitarios, a cuál corresponde, a quién corresponde, o también el ingreso o no a determinados lugares públicos o privados. Estos temas... son temas que están muy en boga, aunque es un término viejo, lamentablemente en las noticias... y pensaba que nuestra ciudad tiene que empezar a hacerlo visible porque... por lo menos a través de la normativa, para que empiecen las campañas de educación, y que esto genere “un ablande” en la sociedad para evitar todas estas cuestiones de las que hablaba el Concejal. Nada más.” Pasa a estudio de comisión.-

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3614 /17, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración mediante el cual se Declara Huésped de Honor, al Sr. José Henríquez, uno de los mineros sobrevivientes del derrumbe de la mina San José en el Norte de Chile, que visitará nuestra ciudad el día 02 de Junio venidero. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3615/17, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración mediante el cual se Declara de Interés Municipal el Proyecto “Desabrigados” que por sexto año consecutivo lleva adelante el Centro de Adoración Vida Abundante. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3616/17, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza, mediante el cual se aprueban los convenios firmados entre la



Municipalidad de Casilda y el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, para la ejecución de un Jardín Maternal. Aprobado por unanimidad.-

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se da ingreso a una invitación cursada por el Intendente Municipal, Lic. Juan José Sarasola y la Comisión Casildense del Espacio COCAde, invitando a participar de la Conferencia "Historia del Meteorito Casilda", que se llevará a cabo el día Lunes 22 de Mayo, a las 9:00 hs., en el Teatro Dante.-

En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, entrega por Secretaría una Nota para ser remitida al DEM; adjuntando varios reclamos de vecinos que particularmente tienen que ver con: Alumbrado público, Residuos Voluminosos, y arreglo de calles, entre otros.

Por otro lado, recuerda a sus pares y a la comunidad que el próximo Martes 23 de Mayo, a las 20 hs., en el Salón Dorado del Palacio Municipal, se llevará a cabo la Primer Gala del Ciclo "Música en el Concejo"- Edición 2017. En esta oportunidad, el Concejo recibirá en Concierto a Bruno Theilig y Roberto "Colla" Chavero, para ofrecernos: "Recordando a Atahualpa Yupanqui- A 25 años de su fallecimiento".

Además, la Concejala comenta que durante la tarde del día 23 de Mayo, Roberto "Colla" Chavero junto a Bruno Theilig visitarán algunas escuelas de enseñanza secundaria de la ciudad para ofrecer charlas a los alumnos de las mismas. Mociona "in voce" la sanción de una Declaración, a los fines de Declarar "Huésped de Honor" al Sr. Chavero. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Finalmente, Pierucci expresa sus condolencias y recuerda a dos personas que han fallecido en el transcurso de la semana, el papá del Senador Provincial, Lic. Eduardo Rosconi, y de la compañera municipal Nancy Rosconi, el Sr. *JESÚS ANTONIO ROSCONI*; y la mamá del Juez del Tribunal Municipal de Faltas, Dr. Emilio Ardiani, la Sra. *GLEYRE ELMA INMACULADA ALVARIZA Vda. de ARDIANI*. Todos los Ediles acompañan las expresiones de la Concejala, y rememoran anécdotas destacando la calidad humana de ambas personas.-

En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casati informa a sus pares que el Lunes 22 de Mayo, a las 19 hs., en el Salón Dorado del Palacio Municipal, se llevará a cabo la segunda reunión, en relación a la Ordenanza N° 2796/17, que rige las acciones destinadas a la protección y preservación del Patrimonio Cultural Histórico Artístico de la ciudad de Casilda. En esta oportunidad, se formará la comisión de trabajo a los fines que la Ordenanza establece.-

Siguiendo en uso de la palabra, la Concejala solicita que por Secretaría se coordine una reunión con los miembros de la Asociación Española y los posibles compradores del Teatro Casado, que

se encuentra en la intersección de Bulevar Ovidio Lagos y calle la homónima, a los fines de expresar la voluntad del Concejo de que, al momento de diseñar una nueva estructura para el edificio, se conserve parte de arquitectura del mismo.-

Por último el Concejal Hugo Racca, haciendo uso de la palabra, recuerda que en el día de la fecha se celebran: el Día de los Museos y el Día de de la Escarapela.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-